
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.699

Martes 7 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1781505

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

**NOTIFICA RESOLUCIÓN FINAL EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN
RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN N° 39 EXENTA, DE 2018, QUE CALIFICÓ
AMBIENTALMENTE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO TCVAL**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 45 y en la letra c) del artículo 48 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a doña Natalie Harder y don Gonzalo Ilabaca Astorga, quienes presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300, durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su proponente, Empresa Portuaria de Valparaíso, y cuyas observaciones fueron reclamadas, que por resolución exenta N° 202099101439, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros, resolvió los recursos de reclamación interpuestos en contra de la RCA 39/2018.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicado en Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario del Comité de Ministros.